



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN – ADJUDICACION SIMPLIFICADA D.U 032-2023
N° 012-2023-MPP/CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICION DE BARRERAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE
PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EL FEN - DE ACUERDO AL DECRETO DE URGENCIA
035-2023”**

1. NUMERO DEL ACTA N° 001 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA D.U 032-2023 N° 012-2023-MPP/CS PRIMERA CONVOCATORIA.
2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto piso Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 11:00 horas, el comité de selección, Encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA D.U 032-2023 N° 012-2023-MPP/CS PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA “ADQUISICION DE BARRERAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EL FEN - DE ACUERDO AL DECRETO DE URGENCIA 035-2023”**, a fin de llevar a cabo la admisión, apertura y evaluación de ofertas en acto privado.

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:

Presidente	ING. REYNER DAVID CUETO SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MAQUINARIA
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. VERÓNICA CUMPA ALAYZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE DEFENSA CIVIL
		Suplente			
Segundo Miembro	Abg. MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA



4. **DETALLE LOS PARTICIPANTES** Se da inicio al presente acto, verificando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se puede evidenciar que se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	2023-11-29 12:58:34.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20131308095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	2023-12-01 15:51:01.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20601328331	GAESA TRADING S.A.C.	2023-11-30 14:50:12.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20604356581	PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.	2023-11-29 13:28:12.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20610208151	CONSTRUCTORA VENTAS Y SERVICIOS MULTIPLES NEFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-11-30 13:00:25.0	Válido





5. DETALLE DE LOS POSTORES

Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos DIGITALES descargados del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20604356581	PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.	06/12/2023	14:36:31	Valido
2	20601328331	GAESA TRADING S.A.C.	06/12/2023	22:33:07	Valido

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

En la ciudad de Piura, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Tercero Piso) - Cercado de Piura - Piura, el comité de selección, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA D.U 032-2023 N° 012-2023-MPP/CS PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICION DE BARRERAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EL FEN - DE ACUERDO AL DECRETO DE URGENCIA 035-2023"**, se procede con la descarga del archivo digital del Sistema SEACE V.3.0 y la Impresión del archivo que contienen la oferta del mencionado postor, y se procede con a la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si estas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.	GAESA TRADING S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Anexo N° 01	Si Cumple	No Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder/ DNI	Si Cumple	No Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Anexo N° 02	Si Cumple	No Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Anexo N° 03	Si Cumple	No Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	Anexo N°4	Si Cumple	No Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	Anexo N° 5	No corresponde	No Cumple
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	Anexo N° 6	Si Cumple	No Cumple
RESULTADO DE LA REVISIÓN			ADMITIDA	NO ADMITIDA



**7. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, la siguiente oferta se procederá con su evaluación:

- a) **GAESA TRADING S.A.C:** Oferta no admitida, como consecuencia de presentar lo siguiente:
- El postor presenta oferta defectuosa, debido a que solo presenta anexo 1 y anexo 6, las mismas que no están debidamente suscritas, asimismo en su anexo 6, no se detalla el monto ofertado, tal como se demuestra:

GAESA TRADING SAC.
RUC: 20601328331

ANEXO N° 6**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores
COMITÉ DE SELECCION
AS-DU-032-2023 No.012-2023-MPP/CS
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
BARRERA Y CANALIZADOR DE INUNDACIONES	
TOTAL	

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Trujillo, 06 de diciembre de 2023

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

8. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado; quedando establecido en mismo de la siguiente manera.

El comité de selección revisa los factores de evaluación obteniendo el siguiente resultado:





POSTOR	PRECIO	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
		Max.50 puntos	
PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.	50	20	100

Orden de prelación	Nombre de la razón social del proveedor	Puntaje Total	BONIF 10% Colindancia	CERTIF. DISCAPCIDAD	REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
1	PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.	100	0	-	5	105

9. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

De acuerdo al cuadro del numeral precedente, el comité de selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, la calificación se establece de la siguiente manera:

10. REQUISITOS DE CALIFICACION





A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Barreras de prevención de inundaciones, barrera para agua de plástico en forma de L, barreras para agua, barreras y canalizador de inundaciones, barreras de prevención, elementos de protección ante desastres y emergencias. Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><u>Si Cumple</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Acredita</u> <u>S/ 440,000.00</u></p> <p style="text-align: center;"></p>



**11. RESULTADO CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecido en las bases.

N°.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO
1	PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.	S/ 570,000.00

12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección se ratifica en los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación de la propuesta Electrónica presentada por el postor, cuyos cuadros de evaluación forman parte de la presente Acta, por lo que decide tomar el siguiente Acuerdo

13. ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección luego de verificado, analizado, evaluado y calificado las propuestas presentadas, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, conforme a lo establecido en las Bases Integradas del Reglamento y de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte del acta, otorgando la Buena Pro al postor según el siguiente detalle:

- Se otorga a Buena pro a **PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.** con RUC N° 20604356581, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA D.U 032-2023 N° 012-2023-MPP/CS PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICION DE BARRERAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EL FEN - DE ACUERDO AL DECRETO DE URGENCIA 035-2023"**, por monto de **S/ 570,000.00 (Quinientos Setenta Mil con 00/100 soles)**.

De igual manera al haberse presentado más de una oferta para el presente procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro se produce a los 03 días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento.

Al no existir ninguna observación se da por cerrado la presente acta para efecto en acto de fe y señal de absoluta y plena conformidad, firman el presente documento.



 ING. REYNER DAVID CUETO SALAZAR
 Presidente



 ARQ. VERÓNICA CUMPA ALAYZA
 Primer Miembro



 Abg. MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO
 Segundo Miembro